



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE CHICLAYO

## **CONVOCATORIA CAS N° 03-2014-MPCH**

### **FE DE ERRATAS**

EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA CAS N° 03-2014-MPCH, EN EL RUBRO **V DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN** DICE:

#### **V. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN:**

Los factores de evaluación dentro del proceso tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA CARPETA DE POSTULACIÓN	30%		
PRUEBA DE MANEJO	40%		
ENTREVISTA	30%		
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>	70	100

#### **NOTAS:**

Las etapas del proceso de selección son **ELIMINATORIAS**.

El puntaje mínimo aprobatorio total será de **70 puntos**.

De conformidad con lo dispuesto por la legislación nacional, se podrá otorgar bonificaciones en la puntuación al personal licenciado de las fuerzas armadas y a las personas con discapacidad.

#### **DEBE DECIR:**

#### **V. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN:**

Los factores de evaluación dentro del proceso tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	30%		
PRUEBA DE MANEJO	40%		
ENTREVISTA	30%		
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>	70	100

#### **NOTAS:**

Las etapas del proceso de selección son **ELIMINATORIAS**.

El puntaje mínimo aprobatorio total será de **70 puntos**.

En el caso de los postulantes que actualmente se encuentren laborando en la Municipalidad Provincial de Chiclayo, en la etapa de evaluación curricular se considerará lo indicado en los informes sobre desempeño laboral emitidos por sus superiores jerárquicos.

De conformidad con lo dispuesto por la legislación nacional, se podrá otorgar bonificaciones en la puntuación al personal licenciado de las fuerzas armadas y a las personas con discapacidad.